

los núcleos urbanos lindantes con costas y playas, en sustitución de don José Ochoa Benjumea y don Eugenio Trueba Aguirre, que cesan por cambio de destino.

Lo que comunico a VV. EE. y V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. y V. I.  
Madrid, 23 de marzo de 1966.

JARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Marina, de Hacienda, de la Gobernación, de Obras Públicas y de la Vivienda e Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para estudiar los problemas urbanísticos en los núcleos urbanos lindantes con las costas y playas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaria en el concurso para proveer vacantes en los Cuerpos Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.*

Visto el concurso convocado por Orden de 10 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 21) para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes de los Cuerpos Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos y las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con las normas del expresado concurso, con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957 y el artículo 17 del texto articulado de la Ley de Funcionarios de 7 de febrero de 1964, he tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don Ramón Dalebrok Mahón, A34GO31, Médico en el Instituto Provincial de Sanidad de Sevilla y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Centro Secundario de Higiene del Puerto de la Luz (Las Palmas), continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Don Francisco Luis Cardosa García, A34GO83, Médico en el P. N. A. en Ceuta y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Instituto Provincial de Sanidad de Valencia, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Ricardo Carasa Gallego, A34GO102, Médico en el Centro Secundario de Higiene de Sigüenza y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Centro Secundario de Higiene de Guernica, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Vicente Mendoza Gutiérrez, A34GO104, Médico en los servicios sanitarios en Guinea, al Instituto Provincial de Sanidad de Murcia.

Don José Luis Delmas de León, Médico Odontólogo en el Centro Secundario de Higiene de Puertollano y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Centro Secundario de Higiene de Ceuta, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Don Eduardo Díaz Fernández, Médico Otorrinolaringólogo, reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, al Centro Secundario de Higiene de Coria del Río.

Don José Vilaseca Marcenaro, A30GO7, Practicante reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, al P. N. A. en Melilla.

Don Florentino Gazolaz Yoldi, A30GO84, Practicante en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, a la Residencia de Ancianos en Carabanchel, Madrid.

Don Herminio Ferri Guillén, A30GO50, Practicante reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, al Centro Secundario de Higiene de Vallecas, Madrid.

Don José Marín Rengel, A30GO77, Practicante en el P. N. A. en Sevilla, al Instituto Provincial de Sanidad en la misma localidad.

Don José María Rodríguez Gurdíel, A30GO82, Practicante reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, al Orfanato Nacional de El Pardo, en Madrid.

Don Juan Pérez Marín, A30GO86, Practicante reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, al P. N. A. en Barcelona.

Doña Francisca Martín Pérez, Enfermera diplomada en el Instituto Provincial de Sanidad de Málaga y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al P. N. A. en la misma localidad, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Doña Teodora Manuel Durán, Enfermera diplomada en el Instituto Provincial de Sanidad de Salamanca y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Centro Secundario de Higiene de Melilla, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Francisco Montoya Vizcaino, Auxiliar de Farmacia en la Inspección de Sanidad de Barcelona y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Hospital del Rey, en Madrid, continuando en comisión en aquel Gobierno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 12 de marzo de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Granada a don Leonardo Polo Barrera.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Leonardo Polo Barrera Catedrático numerario de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Director-Inspector de Enseñanza Primaria vacante en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial.*

Vacante en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial la plaza de Director-Inspector de Enseñanza Primaria, dotada en el presupuesto de la Administración autónoma de la misma con los emolumentos globales de 175.480 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre inspectores

de Enseñanza Primaria y Licenciados en Filosofía y Letras, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Enseñanza Primaria cuando se trate de Inspectores de Enseñanza Primaria, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables, y directamente al mencionado Director general de Plazas y Provincias Africanas en el caso de que los solicitantes no posean la condición de funcionarios.